

**Asamblea General**

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la sexta sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 4 de octubre de 2018 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Shikongo (Vicepresidenta) (Namibia)**Sumario**Tema 109 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)Tema 110 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Saikal (Afganistán), la Sra. Shikongo (Namibia), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 109 del programa: Prevención del delito y justicia penal (continuación) (A/73/131, A/73/132, A/73/133, A/73/134 y A/73/136)

Tema 110 del programa: Fiscalización internacional de drogas (continuación) (A/73/135)

1. La Sra. Kipiani (Georgia) dice que en la estrategia y el plan de acción de reforma de la justicia penal en Georgia para el período 2017-2021 se establecen como máximas prioridades prevenir los delitos, proteger los derechos humanos, conseguir una judicatura justa e independiente y asegurar la rendición de cuentas, la objetividad y la eficiencia del sistema de justicia penal. El objetivo de la reforma judicial es proporcionar mayores garantías de no interferencia en las decisiones judiciales y crear un sistema imparcial de asignación de causas para seleccionar a los jueces según criterios claros y procedimientos justos y transparentes.

2. Georgia ha establecido un consejo interinstitucional para combatir la trata de personas en el que participan las principales instancias gubernamentales y no gubernamentales con el fin de que las medidas de lucha contra la trata estén bien coordinadas, se orienten a distintos ámbitos y sean inclusivas. La protección de los niños de la calle suscita particular inquietud; entre las iniciativas adoptadas por el consejo en ese ámbito se cuenta la emisión de documentos de identidad para que esos niños puedan acceder a los servicios gestionados por el Estado. La eficacia del mecanismo nacional de remisión para combatir la trata y los esfuerzos desplegados para identificar y resocializar a los niños de la calle han recibido un amplio reconocimiento.

3. La lucha contra el uso indebido de drogas y los delitos relacionados con ellas figuran entre las principales prioridades de Georgia. La política de lucha contra las drogas se orienta a elaborar medidas nacionales de prevención del delito, proporcionar programas de tratamiento y rehabilitación, y reducir la oferta y la demanda de drogas, prestando especial atención a sensibilizar acerca de las amenazas que plantea el consumo de drogas. En ese contexto, en mayo de 2018 se creó un centro nacional de vigilancia de las drogas que implantó métodos científicos y empíricos para recopilar y analizar información sobre la situación de las drogas en Georgia.

4. El país ha perfeccionado su legislación antiterrorista ampliando el alcance de los delitos

relacionados con el terrorismo para incluir en ellos las actividades enumeradas en la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad. Gracias al fortalecimiento del régimen jurídico, se han puesto en marcha medidas coercitivas eficaces para enjuiciar a quienes cometen delitos relacionados con el terrorismo internacional.

5. El Sr. Salarzai (Afganistán) expone que el vínculo entre los estupefacientes y el terrorismo está bien documentado en el Afganistán, donde el comercio de drogas ilícitas sigue menoscabando la estabilidad y el desarrollo económico y facilita otras formas de delincuencia organizada transnacional. Los efectos adversos de las drogas, combinados con el desempleo y la pobreza, han afectado profundamente la sociedad, hasta el punto de que unos 3,2 millones de afganos son víctimas de la epidemia mundial de uso indebido de drogas.

6. El Gobierno está resuelto a combatir el problema de las drogas mediante políticas concretas. En 2017, por ejemplo, llevó a cabo 2.700 operaciones que dieron lugar a 3.000 detenciones, incluso de ciudadanos extranjeros, y a la incautación de 300 toneladas de estupefacientes. También destruyó 50 laboratorios de procesamiento de drogas y 12 almacenes. Como consecuencia de esas operaciones, quienes trafican con drogas perdieron 362 millones de dólares en cifras netas. Las medidas en materia de políticas para poner coto al comercio de estupefacientes abarcan mejorar la seguridad en los aeropuertos y los puntos de paso fronterizos, bombardear las instalaciones relacionadas con la producción y distribución de drogas, y crear una unidad de respuesta de emergencia.

7. Pese a los esfuerzos realizados para frenar la producción y el comercio de estupefacientes, un porcentaje considerable del cultivo de la adormidera y de la producción de drogas derivadas de ella tiene lugar en las provincias inseguras del Afganistán, y las organizaciones terroristas están abonando el terreno para la producción y el tráfico. Es necesario incrementar la seguridad en esas zonas debido a tres factores clave, a saber, el aumento del número de combatientes extranjeros afiliados a redes terroristas transnacionales, la implicación de los talibanes en el comercio de estupefacientes y la distinción que han hecho algunos Estados Miembros entre terroristas “buenos” y “malos”. El orador hace notar que es prioritario promover la seguridad y lograr la paz y la estabilidad en el país y pide a la comunidad internacional que preste apoyo ininterrumpido al Afganistán para ahuyentar la amenaza de las drogas.

8. El Sr. Alajmi (Qatar) señala que Qatar no escatima esfuerzos para aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y respetar el

Protocolo contra la Trata de Personas, y considera la Convención un mecanismo para reforzar los sistemas de justicia penal y el estado de derecho y facilitar la consecución de los objetivos enunciados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

9. La Declaración de Doha, aprobada en el 13^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, contribuyó en gran medida a incluir la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio de la agenda de las Naciones Unidas. Qatar seguirá colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el seguimiento de esa Declaración y se felicita por la aprobación del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, que respalda programas deportivos especiales para prevenir el delito entre la juventud, así como proyectos relacionados con la rehabilitación y la reintegración social de las personas prisioneras, la educación sobre la justicia y la integridad judicial.

10. Qatar ha adoptado una serie de procedimientos para combatir el uso de drogas ilícitas y, como parte de su Estrategia Nacional de Desarrollo 2018-2022, está ejecutando proyectos para sensibilizar de los peligros que plantean esas drogas, proporcionar tratamiento y rehabilitar a quienes consumen drogas, e impartir formación sobre estrategias eficaces de lucha contra las drogas.

11. Qatar también está adoptando medidas para combatir la trata de personas. En 2017, el país acogió la Quinta Conferencia Mundial de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) sobre la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes y ayudó a organizar la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Qatar exhorta a los Estados Miembros a cumplir los compromisos que adquirieron en esa reunión y a redoblar sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones contenidas en su documento final.

12. Qatar crea conciencia regional de manera eficaz acerca de las medidas contra la corrupción y es uno de los países menos corruptos del mundo según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, logro que ha sido posible gracias a los denodados esfuerzos del Gobierno por combatir ese delito en todas sus formas. En el plano internacional, Qatar ha comenzado a conceder un premio anual para galardonar a las personas e instituciones que despliegan particulares esfuerzos de lucha contra la corrupción. Además, el país se está preparando para acoger una conferencia internacional sobre la ciberseguridad a fin

de respaldar las iniciativas de la comunidad internacional de lucha contra la ciberdelincuencia.

13. **El Sr. Wong Keng Hoe** (Singapur) dice que, dada su ubicación como nodo de transportes, Singapur es vulnerable a la delincuencia transnacional, en particular la ciberdelincuencia y el comercio de drogas. Se estima que la ciberdelincuencia, que centró la atención del 27^o período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, tuvo en 2017 un costo mundial de 600.000 millones de dólares, cifra que había sido de 445.000 millones en 2014. Singapur es una economía abierta y conectada, con una de las mayores tasas de penetración de la telefonía móvil de todo el mundo, lo que lo hace especialmente vulnerable a las ciberamenazas. Para hacer frente a esas amenazas y proteger los servicios esenciales, el país ha puesto en marcha una estrategia nacional de ciberseguridad y un plan de acción nacional contra la ciberdelincuencia destinados a educar al público, reforzar la legislación y mejorar la capacidad de detectar las ciberamenazas e impedir que se produzcan.

14. En el plano regional, Singapur, en su calidad de miembro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), ha organizado talleres sobre la ciberdelincuencia con sus interlocutores de China, el Japón y la República de Corea. En el plano internacional, el país ha acogido la Sexta Conferencia de INTERPOL y Europol sobre Ciberdelincuencia, dedicada a la información de inteligencia sobre las ciberamenazas, los métodos de identificación de los ciberdelincuentes mediante su conducta en línea y el papel de la criminalística digital. Singapur está decidido a seguir facilitando activamente la cooperación y coordinación en materia de ciberseguridad, por lo que tiene previsto crear el Centro de Excelencia sobre Ciberseguridad de la ASEAN-Singapur al objeto de capacitar a los equipos de respuesta a las emergencias cibernéticas, reforzar la legislación y la capacidad de investigación sobre la ciberdelincuencia, y promover el intercambio de información sobre las ciberamenazas en toda la región.

15. El uso indebido de drogas es otro desafío transnacional al que se ha de dar respuesta. Singapur aplica un enfoque más preventivo que de reducción de los daños, por lo que el Gobierno ha adoptado una estrategia de fiscalización de las drogas exhaustiva orientada a impartir educación preventiva sobre las drogas, aplicar de manera rigurosa una legislación estricta, y hacer gran hincapié en la participación y la rehabilitación. Gracias a ese enfoque, el país ha logrado controlar el problema de las drogas y hoy tiene una de las menores tasas de consumo de todo el mundo, inferior al 0,1 % de la población. No obstante, se necesita una cooperación internacional sólida para hacer frente a las

amenazas transnacionales existentes y emergentes. Singapur seguirá colaborando con otros Estados Miembros a fin de cumplir los objetivos enunciados en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

16. **La Sra. Inanc-Ornekol** (Turquía) sostiene que la comunidad internacional debe cooperar estrechamente para hacer frente a la amenaza de la delincuencia organizada transnacional, incluida la trata de personas, que constituye una clara violación de los derechos humanos y acarrea un inmenso costo social y económico. Turquía acoge a más personas refugiadas que ningún otro país y está decidida a evitar que sean víctimas de la trata y el trabajo forzoso. El país ha adoptado varias medidas a ese respecto, como establecer una comisión coordinadora, revisar el plan de acción nacional sobre la trata de personas, crear una línea telefónica de asistencia multilingüe e implantar programas de apoyo a las víctimas y regreso voluntario.

17. Turquía se empeña en combatir el terrorismo en todas sus formas, sin distinción alguna, y seguirá luchando contra todas las organizaciones terroristas, entre ellas la organización terrorista de Fethullah, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida, el Partido de los Trabajadores Kurdos y el Partido de la Unión Democrática. La comunidad internacional debe actuar con la misma determinación contra todas las organizaciones terroristas; aplicar un enfoque selectivo es inaceptable. Además, los Estados deben velar por que quienes cometen actos terroristas sean llevados ante la justicia. Resulta vital que la obligación de extraditar o enjuiciar se cumpla con eficacia. Habida cuenta del vínculo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada, deben emprenderse iniciativas para afrontar la trata de personas, el tráfico de drogas y armas y el blanqueo de dinero.

18. El problema mundial de las drogas debe abordarse de manera integral. Turquía contribuye a las actividades bilaterales y multilaterales para luchar contra el abuso y el tráfico de drogas. Dada su ubicación geográfica, Turquía está expuesta a una ingente circulación de mercancías ilícitas. Su política de lucha contra los estupefacientes se basa en tres pilares: combatir las redes nacionales de distribución, dismantelar las redes internacionales de tráfico de drogas e investigar la financiación de los grupos terroristas, en particular el Partido de los Trabajadores Kurdos, mediante el tráfico de drogas. La estrategia nacional relativa a las drogas y el plan de acción, que abarcan el período 2018-2023, se han aplicado con la coordinación del Ministerio de Salud.

19. **El Arzobispo Auza** (Observador de la Santa Sede) afirma que pese a que el progreso tecnológico ha reportado al mundo enormes beneficios, también ha propiciado nuevas formas de terrorismo y actividades delictivas. La Santa Sede está especialmente preocupada por el aumento de determinados tipos de ciberdelincuencia, como la piratería informática, la falsificación de datos informáticos, la divulgación de noticias falsas, la distribución de pornografía infantil y la violación de los derechos de autor. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha concluido en un estudio que la mayoría de las víctimas de abuso y explotación de menores a través de Internet son niñas.

20. La Santa Sede también está preocupada por la propagación del abuso y el tráfico de drogas. Es vital reducir el consumo de drogas, y legalizar su uso no es un modo aceptable de combatir la adicción. La Santa Sede considera que la unidad familiar es una pieza fundamental de las estrategias de prevención, tratamiento, rehabilitación y reintegración. La crisis mundial de las drogas se agrava debido a la dispersión de los centros de producción y distribución y a las sofisticadas estructuras de blanqueo de dinero que forman parte de los centros financieros y las operaciones bancarias; por ello, la Santa Sede alienta la cooperación internacional en los planos legislativo y operacional. También apoya los tratamientos médicos preventivos y terapéuticos que ayudan a las víctimas del abuso de drogas a recuperar su dignidad de seres humanos.

21. **La Sra. Vadhanaphong** (Tailandia) declara que Tailandia se ha sumado a los esfuerzos de la comunidad internacional para llevar a cabo iniciativas inclusivas, sostenibles y de largo plazo para combatir el problema mundial de las drogas en los planos nacional e internacional. Tailandia reiteró su empeño y voluntad política al ser coanfitriona del Llamado Global a la Acción sobre el Problema Mundial de las Drogas, cuyos objetivos son reducir la demanda de drogas, eliminar la oferta de drogas ilícitas, ampliar los tratamientos y fortalecer la cooperación internacional. En un esfuerzo por endurecer las medidas contra el tráfico de drogas, el país también colaboró con la UNODC para impulsar la cooperación transfronteriza y el intercambio de información de inteligencia. De conformidad con el Memorando de Entendimiento del Mekong sobre Fiscalización de las Drogas, se encargó a las oficinas fronterizas de enlace que intercambiaran información en tiempo real sobre las actividades relacionadas con el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional.

22. El desarrollo alternativo es un componente clave de toda estrategia integral de fiscalización de drogas. En

julio de 2018, Tailandia organizó, junto con Alemania, el Perú y la UNODC, una reunión de un grupo de expertos sobre el desarrollo alternativo en la que se examinaron las mejores prácticas y la experiencia adquirida y se debatió acerca del modo en que el desarrollo alternativo podía contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En su 66º período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2019, la Comisión de Estupefacientes examinará el informe y las recomendaciones resultantes de la reunión.

23. En cuanto a la reducción de la demanda de drogas, Tailandia ha seguido aplicando una política basada en la salud que ha facilitado la creación de un mecanismo para que las personas toxicómanas, incluidas las que están en prisión, tengan acceso a tratamientos. En el *Informe mundial sobre las drogas 2018* se indica que la proporción de mujeres presas por delitos relacionados con las drogas es mucho mayor que la de hombres. En consecuencia, Tailandia ha aplicado una perspectiva de género a las estrategias de prevención del delito y a la administración penitenciaria, contexto en el que resulta prioritario tratar a las presas de conformidad con las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes.

24. En vista del vínculo entre las drogas, la corrupción, los flujos de financiación ilícita y la delincuencia organizada, se precisa un refuerzo de las políticas para prevenir y detectar la transferencia del producto del delito. A ese respecto, Tailandia aprobó en julio de 2018 una ley anticorrupción que incorporaba nuevas disposiciones adaptadas a los requisitos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

25. **La Sra. Belskaya** (Belarús) dice que crear mecanismos de cooperación eficaces permite coordinar los esfuerzos de lucha contra la trata de personas de manera amplia. El Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas desempeña una importante labor en ese proceso. Puesto que quienes cometen ese delito pueden hacerlo casi en su totalidad a través de Internet, combatir la trata en el ciberespacio reviste especial importancia.

26. Belarús apoya el marco internacional jurídico e institucional para combatir las drogas y las iniciativas para adaptar los tres tratados de fiscalización internacional de drogas a las nuevas realidades. El país no respalda los llamamientos para suprimir las prohibiciones del tráfico de drogas ilícitas o legalizar algunas de ellas. El consumo de drogas en la niñez y la adolescencia es inaceptable.

27. Belarús encomia los esfuerzos de la UNODC por prestar asistencia jurídica a los Estados en materia antiterrorista y se felicita de que la Oficina vaya a celebrar un seminario sobre ese tema dirigido a representantes de los órganos de aplicación de la ley durante la conferencia sobre la lucha contra el terrorismo que tendrá lugar en Minsk en octubre de 2018.

28. **El Sr. Wang Zhaoxue** (China) expresa el apoyo de China al sistema de fiscalización internacional de drogas, anclado en los tres tratados principales en la materia, su oposición a la legalización de drogas ilícitas y su énfasis en la necesidad de regular las sustancias fiscalizadas en estricto cumplimiento de dichos tratados, sin dejar de permitir su uso para fines médicos y científicos. China contribuye a que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Organización Mundial de la Salud desempeñen su labor de acuerdo con sus mandatos respectivos, y a que la Comisión de Estupefacientes formule políticas de fiscalización internacional de drogas y dirija los preparativos de la serie de sesiones ministeriales de alto nivel de su 62º período de sesiones. La labor de todas las partes interesadas debe centrarse en aplicar la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes y el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016. China respalda la iniciativa de la UNODC de publicar la edición actualizada de las Normas Internacionales sobre la Prevención del Uso de Drogas y espera que la nueva edición sirva para guiar a los Estados Miembros en la formulación de estrategias preventivas de educación adecuadas a sus circunstancias nacionales.

29. El problema mundial de las drogas debe afrontarse mediante un enfoque amplio, integrado y equilibrado. Al luchar contra el flagelo de la droga se han de proteger los derechos humanos y tener debidamente en cuenta la necesidad de mantener el orden y el bienestar públicos y salvaguardar los intereses comunes. Sin embargo, las cuestiones de derechos humanos no deben recibir una relevancia excesiva, en detrimento de las iniciativas que se emprenden en otras esferas. Los países necesitan fortalecer la aplicación de la ley y la cooperación judicial en materia de fiscalización de drogas a nivel internacional y ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad mediante la asistencia financiera, la cooperación tecnológica y el intercambio de información para poder afrontar juntos ese desafío. La comunidad internacional debe prestar atención al suministro insuficiente de medicamentos básicos en

algunos países y al abuso, el uso excesivo y la transferencia ilícita de sustancias fiscalizadas registrados en otros países. Cada país tiene derecho a formular las políticas de fiscalización de drogas que mejor se adapten a sus circunstancias nacionales de conformidad con los tres tratados. La cuestión de la pena de muerte no debe vincularse con la de los estupefacientes.

30. Como parte de su enfoque de tolerancia cero frente a la corrupción, China creó en 2018 la Comisión Nacional de Supervisión. En vista de la importancia de la cooperación internacional contra la corrupción, China exhorta a todos los Estados partes a aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y eliminar los obstáculos políticos y jurídicos que se oponen a la cooperación encaminada a encontrar a los prófugos y recuperar activos a nivel transnacional, de manera que el personal público corrupto y sus ganancias ilícitas no tengan dónde esconderse. Las partes deben observar los principios de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, respeto de la soberanía y carácter intergubernamental de los mecanismos de examen a fin de llevar a cabo adecuadamente el segundo ciclo del examen y mejorar la eficiencia de su labor.

31. Las partes deben aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional como forma de apoyo judicial y base jurídica para la cooperación en las esferas de la extradición y la recuperación de activos. China apoya el establecimiento de un mecanismo eficaz para examinar la aplicación de la Convención y considera que todas las partes deben colaborar en el proceso intergubernamental y asegurar que el mecanismo tenga carácter no invasivo y no punitivo, aprovechando al mismo tiempo las experiencias relacionadas con un mecanismo similar para la Convención contra la Corrupción.

32. En el contexto del reciente aumento de los casos de ciberdelincuencia, fraude transnacional en las telecomunicaciones y ataques con programas secuestradores, China apoya la labor del grupo de expertos sobre la ciberdelincuencia y la formulación de un instrumento jurídico internacional en esa materia.

33. **El Sr. Thein** (Myanmar) indica que en 2018 Myanmar aprobó una nueva política orientada a reducir la oferta de drogas mediante la investigación de los delitos relacionados con ellas, la lucha contra la corrupción y la ejecución de programas de desarrollo. En el marco de esa política, más de 1.000 granjeros de Myanmar han sustituido la producción de opio por la de café y han firmado un importante contrato con una compañía cafetera francesa. Otro objetivo de esa nueva

política es frenar la demanda de drogas fomentando un enfoque de reducción de los daños centrado en la prevención. La política también pone de relieve la cooperación internacional, la inversión en investigación y análisis y el respeto de los derechos humanos.

34. El tráfico de drogas sintéticas, como la metanfetamina, en Asia Oriental y Sudoriental ha generado riesgos para la seguridad y problemas de salud pública. El Gobierno de Myanmar está especialmente alarmado por las denuncias de tráfico de grandes cantidades de precursores en la región. Para dar respuesta a este asunto, Myanmar acogerá en noviembre una conferencia acerca de la cooperación regional para detener la circulación de precursores. Los sistemas de alerta temprana pueden ser útiles para vigilar el fenómeno e impulsar un enfoque proactivo. Los países como Myanmar, que disponen de recursos limitados, necesitan ayuda para recopilar y analizar información y mejorar su capacidad nacional de solucionar los problemas relacionados con las drogas. Por lo tanto, la UNODC debe contar con recursos suficientes a fin de respaldar los esfuerzos de los Estados Miembros para contrarrestar la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo y reforzar sus sistemas de justicia penal.

35. **El Sr. Coulibaly** (Mali) considera que el tráfico de drogas ilícitas constituye una fuente de financiación de la delincuencia organizada transnacional y de grupos terroristas de todo el mundo. Mali ha aprobado políticas proporcionales al alcance del fenómeno de las drogas, incluido un régimen jurídico. El país ha adoptado medidas institucionales, como la creación de órganos encargados de prevenir, fiscalizar y castigar el tráfico de drogas, y ha instituido organismos para tratar las cuestiones sanitarias, farmacéuticas y de la seguridad. Gracias a la cooperación entre esas entidades, en 2017 el Gobierno se incautó de más de 600 kg de cannabis, 1,5 kg de cocaína y 10 kg de heroína.

36. En cuanto a la cooperación multilateral, el Gobierno y la UNODC colaboran desde 2014 para ofrecer actividades de capacitación al personal de los organismos malienses encargados de administrar justicia y hacer cumplir la ley. Además, el Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) de la UNODC ha dado lugar a un sistema de comunicaciones seguras y en tiempo real entre los países para fiscalizar mejor las corrientes de drogas ilícitas. Mali está convencido de la necesidad de dar una respuesta unificada a esas corrientes y por ello ha ratificado casi todos los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

37. Las consecuencias que produjo el desmoronamiento de Libia en 2011 conllevaron un incremento de los atentados terroristas y la delincuencia

organizada transnacional en la región del Sahel. El G-5 del Sahel se creó como respuesta a la necesidad de cooperación regional para hacer frente a esos delitos y dispone de una fuerza conjunta con el mandato de combatir el terrorismo y la delincuencia organizada, incluido el tráfico de migrantes. Sin embargo, las respuestas orientadas exclusivamente a la seguridad presentan limitaciones, en particular en el Sahel, donde el desempleo generalizado hace de la juventud un grupo vulnerable a las influencias negativas.

38. **El Sr. Perera** (Sri Lanka) dice que el uso indebido de drogas repercute negativamente en la salud y la seguridad públicas en todo el mundo y entorpece el desarrollo social y económico. A pesar de los esfuerzos para prevenir el consumo de drogas entre su población, Sri Lanka ha seguido registrando aumentos leves pero continuados del consumo de estupefacientes, en particular la heroína. El país ha aplicado un enfoque amplio a esa cuestión, con especial hincapié en el tratamiento, la rehabilitación y la reducción de la oferta y la demanda. La Junta Nacional de Fiscalización de Drogas Peligrosas de Sri Lanka trabaja para contener el uso indebido de drogas mediante el fortalecimiento de su capacidad de control aduanero y aplicación de la ley, la formulación de legislación armonizada sobre los delitos relacionados con las drogas y la mejora de los servicios de tratamiento y rehabilitación. La Junta también colabora estrechamente con la Brigada Policial de Estupefacientes en la investigación de los principales casos relacionados con las drogas.

39. En 2005 el Gobierno elaboró una política nacional para enfrentar la cuestión e incluyó en ella mejores medidas para detener la producción, el contrabando, el tráfico y el uso de drogas ilícitas. En la política también se respaldan las iniciativas de prevención regionales e internacionales y se tienen en cuenta los vínculos entre el uso de drogas, la pobreza, la delincuencia y la salud. Sri Lanka se ha convertido en un nodo estratégico de los contrabandistas de drogas en Asia, hecho al que el Gobierno ha respondido mediante procedimientos y reglamentos de seguridad más estrictos. El Gobierno coopera estrechamente con la Oficina Regional de la UNODC para Asia Sudoriental y el Pacífico en todas esas cuestiones y se ha asociado con seis países de Asia Sudoriental para crear un centro regional de inteligencia y coordinación a fin de facilitar el intercambio de información y reforzar la cooperación intergubernamental contra la delincuencia.

40. **El Sr. Cortorreal** (República Dominicana) señala que son dos las principales amenazas a la estabilidad y la seguridad mundial: el narcotráfico y el crimen organizado. La República Dominicana presenta una notoria vulnerabilidad al tráfico ilícito de drogas, sobre

todo por su ubicación geográfica, que la convierte en un puente natural entre los países productores y consumidores.

41. La intervención local en la República Dominicana se lleva a cabo a través de campañas de prevención y contención, en particular de los jóvenes, apoyándolos con formación y oportunidades de emprendimiento. Adicionalmente, se han tomado medidas para mejorar los barrios afectados por las actividades delictivas recuperando los espacios públicos para las comunidades más afectadas y reduciendo el riesgo de exclusión, con el objetivo de alejar a la población más vulnerable de las redes del crimen. En el plano nacional, recientemente se ha aprobado una ley contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo basada en las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. Mediante iniciativas como estas, el país lucha contra un mal endémico que amenaza la integridad de su economía y su democracia.

42. Se pueden lograr avances sumando esfuerzos, compartiendo información y apoyándonos mutuamente en esta labor. Los Estados en desarrollo dedican cada año miles de millones de dólares a contener el narcotráfico y, de ese modo, protegen a los países más desarrollados. Sin embargo, tales cantidades nunca son suficientes frente a los abundantes recursos desplegados por el crimen organizado, lo cual es sin duda un factor clave en la desintegración social que viven muchos países. La República Dominicana exhorta a los países desarrollados a combatir la pobreza de una forma integral atacando el crimen organizado y el tráfico de drogas.

43. **El Sr. Sahraoui** (Argelia) manifiesta que Argelia, que batalla contra el tráfico de drogas ilícitas, reitera su determinación de aplicar plenamente los instrumentos de fiscalización internacional de drogas. No obstante, no se puede ganar la lucha contra las drogas sin un enfoque holístico basado en el desarrollo social y económico y la cooperación regional e internacional. Por ello, Argelia da prioridad a la cooperación regional, en particular con sus vecinos de la región del Sahel, mediante el intercambio de información, la capacitación de personal y la prestación a esos países de asistencia multidimensional, incluido el suministro de equipos. Por otra parte, Argelia participó en la creación de la Organización Africana de Cooperación Policial (AFRIPOL), mecanismo que puede contribuir a la eficacia de la labor africana de fiscalización de drogas al facilitar el intercambio de información entre las instituciones policiales africanas.

44. La comunidad internacional debe tomar medidas para agotar las fuentes de financiación del terrorismo, incluidos los flujos financieros procedentes del tráfico

de drogas. A tal fin, Argelia organizó recientemente una reunión de alto nivel de la Unión Africana sobre la lucha contra la financiación del terrorismo. También ha desplegado esfuerzos considerables para combatir la trata de personas mediante la interrupción de las redes de tratantes y la actualización del régimen jurídico del país. En 2016 se creó por decreto presidencial una comisión interministerial dotada de financiación y del mandato de prevenir y combatir la trata de personas. Asimismo, el código penal argelino impone fuertes sanciones a quienes cometen esos delitos.

45. **El Sr. Bin Momen** (Bangladesh) declara que Bangladesh acaba de redoblar su determinación de poner coto al problema de las drogas mediante un nivel de alerta más elevado y una política de tolerancia cero en la que se prevé un tratamiento estricto de quienes cometen delitos relacionados con las drogas. Pese a ello, hacer frente a ese problema sigue siendo difícil debido al carácter cambiante de las propias drogas y a la ingeniosidad de las tácticas de contrabando. Bangladesh trabaja para erradicar el uso de los comprimidos Yaba (una mezcla de metanfetamina y cafeína) que llegan al país procedentes de Myanmar y otros países de Asia Sudoriental. Además, ha adoptado una estrategia dirigida a toda la sociedad que abarca campañas de sensibilización, programas de tratamiento y rehabilitación, y asistencia para las víctimas.

46. Dado que el comercio ilícito de drogas está impulsado por grupos organizados transnacionales, se hace necesaria la cooperación internacional. En consecuencia, Bangladesh ha concertado acuerdos bilaterales y de cooperación fronteriza con otros Estados, y su participación en patrullas fronterizas conjuntas e iniciativas para compartir información de inteligencia está dando resultado. Asimismo, Bangladesh mantiene una comunicación fluida con INTERPOL y colabora con otros Estados en el marco de iniciativas regionales como la Convención de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. En la reunión sobre el llamado global a la acción sobre el problema mundial de las drogas, celebrada recientemente, la Primera Ministra de Bangladesh se sumó a los dirigentes mundiales al resaltar la necesidad de que el mundo se una para combatir el flagelo de las drogas ilícitas.

47. **La Sra. Carey** (Bahamas) dice que su país reitera su compromiso con la cooperación nacional, regional e internacional para prevenir el crimen y combatir el problema mundial de las drogas mediante el intercambio de mejores prácticas y el desarrollo de la capacidad. El crimen y el problema de las drogas suponen una amenaza para la paz, la seguridad, el

desarrollo y la protección de los derechos y libertades fundamentales. Por su condición de pequeño Estado estratégicamente ubicado para el envío de drogas y armas ilícitas, entre otras actividades de la delincuencia organizada transnacional, las Bahamas siguen desviando recursos humanos, técnicos y financieros de iniciativas cruciales de desarrollo social y económico para destinarlos a la lucha contra esos problemas.

48. A nivel nacional, las Bahamas han dado prioridad a la prevención y reducción del delito, centrándose en los focos de delincuencia y en las personas reincidentes. Para ello, interactúan con las comunidades locales y los jóvenes, emplean tecnologías forenses y ponen en marcha iniciativas de sensibilización pública. El Gobierno ha forjado varias alianzas bilaterales y regionales para hacer frente a la delincuencia transnacional y a las actividades relacionadas con las drogas; además, colabora con los Estados Unidos y la Comunidad del Caribe en la lucha contra el tráfico ilícito, la promoción de la justicia social y el aumento de la seguridad pública. Recientemente, se ha redactado una ley por la que se creará una entidad destinada a combatir la corrupción y a ocuparse de las prácticas relacionadas con la transparencia pública.

49. **El Sr. Abdallah** (Nigeria) dice que su país ha armonizado su legislación nacional con el artículo 44 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a fin de luchar contra la corrupción y otras formas de delincuencia organizada transnacional. En septiembre, Nigeria acogió la Segunda Conferencia Internacional sobre la Lucha contra las Corrientes Financieras Ilícitas y la Mejora de la Recuperación de Activos para el Desarrollo Sostenible.

50. Nigeria, en su empeño por combatir el blanqueo de dinero y las ganancias ilícitas, ha creado un comité interministerial sobre el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, con participación de organismos reguladores y encargados del cumplimiento de la ley, para coordinar la fiscalización de las actividades de grupos organizados transnacionales. Gracias a esta colaboración, el Gobierno ha decomisado activos de procedencia ilícita. En julio, el Gobierno aprobó una ley que provee de un marco jurídico más sólido y una mayor autonomía a la Unidad de Inteligencia Financiera de Nigeria, lo que ha tenido como resultado la reintegración del país en el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.

51. Nigeria ha redoblado sus esfuerzos para combatir la proliferación, el tráfico y el uso indebido de drogas. El Organismo Nacional de Aplicación de las Leyes sobre Drogas está poniendo en marcha un plan nacional de fiscalización de las drogas para hacer frente a las cuestiones de la oferta y la demanda, el blanqueo de

dinero y el acceso controlado a los estupefacientes con fines médicos y científicos. No obstante, Nigeria sigue padeciendo una tasa elevada de uso indebido de tramadol y jarabes para la tos que contienen codeína, especialmente, entre las personas jóvenes y las mujeres.

52. **El Sr. Hassani Nejad Pirkouhi** (República Islámica del Irán) dice que el Irán ha sufrido enormes pérdidas, en términos de vidas y bienes, en su campaña de lucha contra los traficantes de drogas armados regionales e internacionales. Como parte de la estrategia del país para reducir la oferta y la demanda de drogas ilícitas, el Gobierno ha ejecutado programas centrados en la reducción del daño, la rehabilitación y la reintegración social. También trata de reducir la población carcelaria aplicando penas alternativas por los delitos relacionados con los estupefacientes. En virtud de una nueva modificación de la ley sobre el tráfico de drogas aprobada en 2017, la pena de muerte se limita a los traficantes de drogas armados, a los que explotan niños y a los que comercian con grandes cantidades de drogas.

53. La lucha contra la delincuencia organizada transnacional exige la cooperación internacional. Se precisan medidas concretas para prevenir, enjuiciar y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres, niños y niñas. La creciente participación de grupos criminales organizados en el tráfico de bienes culturales sigue ocasionando daños a las naciones.

54. La República Islámica del Irán condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y considera que solo puede erradicarse por medio de la cooperación regional e internacional. En el marco de la cooperación internacional para luchar contra la delincuencia, los Estados Miembros, así como las organizaciones regionales, deben evitar toda clasificación de los Estados que atienda a motivos políticos. Tales clasificaciones, junto con la imposición de sanciones unilaterales, debilitan la cooperación internacional.

55. **La Sra. Rosa Suazo** (Honduras) dice que su país concede gran importancia a la cuestión de la fiscalización internacional de drogas, ya que experimenta de primera mano los nefastos efectos del tráfico de drogas en la seguridad ciudadana, el respeto de los derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Honduras se ha sumado al reciente Proyecto de Acción Global sobre el Problema Mundial de Drogas, reafirmando su compromiso de abordar la cuestión mediante un enfoque integral basado en pruebas científicas y teniendo en cuenta los vínculos entre el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada, incluido, en algunos casos, el terrorismo, que ahora se

entiende que está ligado a acciones de grupos no estatales, como las pandillas.

56. La lucha contra el narcotráfico debe abordarse de manera holística, por lo que es imperativo continuar desarrollando y potenciando programas de salud pública integrales, tomando en consideración la perspectiva de género, los derechos humanos y la inclusión de grupos vulnerables. El objetivo principal de la política sobre drogas en Honduras es proteger el derecho a la vida y la integridad del ser humano, otorgando un papel significativo a la sociedad civil en la búsqueda de soluciones y en la elaboración de políticas internacionales de drogas y de los procesos de toma de decisiones.

57. Como Estado signatario de las tres convenciones encaminadas a erradicar los delitos relacionados con las drogas, en los últimos años Honduras ha desarticulado estructuras criminales y reducido los índices de violencia e inseguridad mediante la creación y el fortalecimiento de instituciones gubernamentales con el mandato de combatir el narcotráfico, la aprobación de normas jurídicas contundentes y el desmantelamiento de laboratorios para la producción de drogas. Se han puesto en marcha varias iniciativas, como la ejecución de campañas de concientización en las escuelas y la creación de centros de tratamiento de la drogadicción. También se había establecido una secretaría ejecutiva a fin de ayudar con todos los esfuerzos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para reducir la oferta y la demanda de drogas, supervisando el cumplimiento de las políticas públicas y las obligaciones asumidas en los tratados de fiscalización y las convenciones internacionales en materia de drogas.

58. **El Sr. Niang** (Senegal), recordando el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, dice que, mediante la aprobación de la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública, la comunidad internacional se ha comprometido a luchar contra el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, lo que exige expresar con claridad la voluntad nacional a este respecto y fortalecer la cooperación bilateral, regional e internacional, así como defender el estado de derecho, la democracia y los derechos humanos.

59. La delincuencia nacional y transnacional solo puede erradicarse adoptando un enfoque holístico y preventivo, materializado en políticas sociales flexibles que atajen sus causas últimas. Para hacer frente al

problema mundial de las drogas, que sigue constituyendo una grave amenaza para la seguridad y la salud públicas, la estabilidad socioeconómica y política y el desarrollo sostenible, se requieren enfoques inclusivos e innovadores; por otra parte, una lucha eficaz contra el terrorismo exige la adopción de un paradigma integrado y multidisciplinario, que incorpore la recopilación de datos fiables, además del intercambio de información y análisis.

60. Con demasiada frecuencia, la impunidad de las organizaciones delictivas transnacionales posibilita que sus integrantes eludan la persecución y las penas al cruzar las fronteras, mientras que sus víctimas quedan marcadas de por vida. Como reacción ante este flagelo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) aprobó en 2008 una declaración política y un plan de acción regional por los que se establece un marco de cooperación para la prevención del tráfico ilícito de drogas y de la delincuencia organizada. Los Estados de la subregión, con el apoyo de la UNODC, también han elaborado programas para fortalecer la cooperación entre los sistemas de justicia penal de África Occidental y el Sahel, estableciendo redes de fiscales y de cooperación judicial para incrementar la eficiencia y la imparcialidad de los procesos. Esos instrumentos son importantes para fortalecer el estado de derecho y consolidar la paz; de ahí que se aliente a la comunidad internacional y a los donantes a que apoyen su desarrollo.

61. La lucha contra el tráfico de drogas y los delitos conexos figura entre las prioridades nacionales del Senegal, que ha implantado un marco institucional mediante la creación de un comité interministerial para la fiscalización de las drogas y una oficina central para la represión del tráfico ilícito de estupefacientes, y ha aprobado una ley que tipifica como delito el tráfico de drogas. Con el apoyo de la UNODC y la OMS, el Senegal ha adoptado medidas para mejorar su sistema nacional de tratamiento de la drogodependencia y fundó en Dakar un centro de gestión integrada de las adicciones. El Senegal también se ha comprometido a combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes a través de la ratificación y la transposición al derecho nacional de todos los convenios y protocolos políticos pertinentes. Los Estados Miembros deben aunar esfuerzos para encontrar urgentemente soluciones a los graves problemas causados por el tráfico de drogas, el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada.

62. **El Sr. Adam** (Sudán) dice que su país hace todo lo posible por luchar contra la trata de seres humanos, las drogas ilícitas y el terrorismo, en cumplimiento de sus compromisos regionales e internacionales. El Sudán promulgó en 2017 una nueva ley sobre la trata de

personas que aumentó las penas impuestas a los condenados por delitos de esta naturaleza; además, ha firmado acuerdos sobre el control de fronteras con los Estados vecinos para incrementar sus esfuerzos a fin de combatir el tráfico de armas y las actividades de las bandas de la delincuencia organizada y los terroristas. En julio de 2017, el Sudán acogió una conferencia internacional sobre la trata y el tráfico ilícito de personas en el Cuerno de África.

63. El Sudán adoptó en 2015 una estrategia nacional relativa a las drogas ilícitas; además, ha aprobado varias leyes conexas, incluida una para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El país ha reforzado su dependencia de investigación financiera y ha simplificado los procedimientos para tramitar las solicitudes de extradición y las incautaciones de los activos financieros de origen ilícito. El Sudán también ha modificado la legislación sobre drogas y sustancias sicotrópicas para armonizarla con los instrumentos internacionales pertinentes; también ha aprobado normas para garantizar que las drogas tengan un empleo adecuado en el ámbito médico. Asimismo, ha adoptado medidas para estrechar la relación entre los ciudadanos y la policía en las zonas urbanas, lo que ha reducido la delincuencia.

64. El Sudán hace un llamamiento a los asociados en pro de la paz, los países donantes y otros Estados amigos para que aumenten su asistencia financiera y técnica a los países del Cuerno de África con miras a combatir la trata de personas, así como el comercio ilícito de drogas y el terrorismo internacional. A ese respecto, el orador señala a la atención de los asistentes la ejemplar cooperación entre su país y la Unión Europea en sus iniciativas de lucha contra la trata de personas en el marco del Proceso de Jartum. Además, resulta imperativo abordar las causas profundas de las corrientes de migración ilegal, incluida, ante todo, la situación de pobreza que tantas personas de la región experimentan desde que nacieron.

65. **El Sr. Leong** (Malasia) dice que la inacción de los Gobiernos ante las nuevas formas emergentes de delincuencia y el abuso de drogas, fenómenos que suponen una amenaza para la seguridad y la estabilidad y un obstáculo para el desarrollo social y económico, tendrá graves repercusiones. La prevención del delito y la fiscalización de las drogas han de convertirse en prioridades absolutas tanto para cada uno de los Estados Miembros como para la comunidad internacional en su conjunto, puesto que se están empleando instrumentos avanzados de tecnología y comunicación con el fin de lograr que esas actividades ilícitas rebasen las fronteras y jurisdicciones nacionales.

66. Malasia ha reforzado la legislación nacional y mejorado la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en el marco de su propia lucha contra la delincuencia y las drogas. Además, ha implantado estrategias de reducción de la demanda que se concretan en planes de tratamiento, rehabilitación, prevención, cumplimiento de la ley y la reducción del daño. Sin embargo, Malasia también reconoce que ningún país puede luchar unilateralmente contra la delincuencia y las drogas ilícitas. Por ello, mantiene una estrecha cooperación bilateral en ese ámbito con numerosos países, y colabora a escala regional con los Estados miembros de la ASEAN, a través de diversas plataformas e instrumentos de seguridad y prevención del delito. En el plano internacional, Malasia es parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. Malasia seguirá apoyando el mandato de la UNODC en materia de prevención del delito, justicia penal y fiscalización de las drogas, y perseverará con firmeza en sus iniciativas nacionales e internacionales en ese ámbito.

67. **La Sra. Bouchikhi** (Marruecos), tras recordar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible resultarán inalcanzables a menos que se reconozca la justicia penal como una responsabilidad compartida, dice que la prevención y la lucha contra la delincuencia internacional y el tráfico de drogas requieren más atención y apoyo por parte de la comunidad internacional, así como unas alianzas más estrechas entre los Estados Miembros. La amenaza siempre cambiante de la delincuencia transnacional y, en particular, el alarmante aumento del cultivo, el tráfico y el consumo de drogas de todo tipo, la aparición de nuevas sustancias sicotrópicas y la divulgación en línea de nuevas pautas de consumo exigen que, en las nuevas estrategias internacionales, haya un intercambio de información más coordinado y se tenga en cuenta la evolución de esos fenómenos.

68. África ha cobrado protagonismo como lugar de tránsito para el tráfico de drogas, posibilitado por redes terroristas y movimientos de insurrección presentes en todo el continente. Este hecho supone una amenaza contra la paz y la estabilidad de las regiones del Sahel y el Magreb, así como de los territorios de la costa atlántica. Como respuesta a esa amenaza, Marruecos adoptó recientemente una estrategia clara y multidimensional de lucha contra el delito con la que garantizar la seguridad de sus ciudadanos; además, ha incrementado su cooperación bilateral con diversos países, así como con organizaciones multilaterales y regionales especializadas, en particular, con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la

UNODC. Gracias a estas medidas, entre 2015 y 2018, la policía nacional de Marruecos ha detenido a 301 personas sobre las que pesaban órdenes de detención internacionales y ha distribuido 346 órdenes de detención internacionales dictadas por órganos judiciales especializados. Además, en octubre de 2017, la policía llevó a cabo una importante redada antidroga, incautándose de un alijo sin precedentes de cocaína pura, con un valor de mercado de unos 2.750 millones de dólares, lo que dio lugar a 15 detenciones y a la desarticulación de una sofisticada red de narcotraficantes que operaba en Marruecos, América Latina, Europa y el mundo árabe.

69. **El Sr. Mattar** (Egipto) dice que el pleno ejercicio de la soberanía nacional y el escrupuloso respeto del estado de derecho pueden dar un impulso considerable a las iniciativas encaminadas a promover el desarrollo sostenible; y que, a la inversa, la actividad criminal, incluidos los delitos relacionados con las drogas, puede socavar gravemente la seguridad y la estabilidad de las sociedades. Por lo tanto, es fundamental que los Estados Miembros se sirvan eficazmente de aquellos avances tecnológicos recientes que puedan ayudar a combatir las actividades delictivas, incluidas las nuevas formas de delincuencia, como el robo por Internet, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

70. El comercio ilegal de antigüedades constituye un motivo de gran preocupación para Egipto, de ahí que su Gobierno haya adoptado una serie de medidas de protección de su patrimonio cultural. Entre ellas, cabe citar las siguientes: la introducción de sanciones más estrictas para el contrabando de objetos culturales; la firma de acuerdos de cooperación internacional para luchar contra el tráfico ilegal de antigüedades y facilitar la recuperación de los objetos sustraídos; y la organización de cursos de capacitación destinados a profesionales encargados de proteger el patrimonio nacional.

71. Egipto puso en marcha una nueva estrategia nacional para combatir la trata de personas, que se formuló con la participación de los organismos estatales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes. En 2016 se promulgó una ley para luchar contra la migración ilegal y el tráfico ilícito de migrantes que impone sanciones punitivas a los infractores. Estas iniciativas han permitido al país mejorar el control de sus fronteras marítimas y poner a disposición de la justicia a un número cada vez mayor de traficantes. El Ministerio de Relaciones Exteriores también ha organizado varios talleres de capacitación sobre gestión de las fronteras y lucha contra la trata de personas para diplomáticos y miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de África.

72. Egipto considera necesario tener un proyecto claro para el período siguiente al vencimiento en 2019 de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, especialmente porque no se han alcanzado sus objetivos. Por ello, Egipto apoya que se prorrogue a fin de evitar interrupciones en el régimen de lucha contra el problema mundial de las drogas. A ese respecto, Egipto participó recientemente, junto a más de 125 Estados, en una reunión de alto nivel sobre el problema mundial de las drogas ilícitas que se celebró en el marco del período de sesiones de la Asamblea General. En el plano interno, Egipto colabora con diversas partes interesadas, entre las que se cuentan organizaciones de la sociedad civil, para luchar contra la drogodependencia apoyando programas de sensibilización sobre los peligros de las drogas ilícitas, proporcionando tratamiento a los drogodependientes y reintegrándolos en la sociedad una vez rehabilitados. Egipto ha recibido reconocimiento internacional por sus esfuerzos en este ámbito y, en septiembre de 2018, el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles entregó un premio a la Ministra egipcia de Solidaridad Social por su destacada contribución a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

73. En el marco de su lucha contra la corrupción, Egipto ha adoptado políticas nacionales sólidas para defender los principios de la separación de poderes, el estado de derecho, la transparencia y el respeto por los derechos humanos. Sin embargo, para que Egipto pueda combatir la delincuencia y las drogas ilícitas, y logre reforzar eficazmente su sistema de justicia penal, necesitará más apoyo por parte de la comunidad internacional; en particular, en las esferas del desarrollo de la capacidad y la recuperación de activos. El orador exhorta a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas a que refuercen sus marcos de cooperación y sus programas de capacitación en esas esferas.

74. **La Sra. Cruz Yábar** (España) dice que la prevención del delito, la justicia penal y la fiscalización internacional de drogas son cuestiones de la máxima importancia para la protección de la libertad, los derechos y el bienestar de los ciudadanos. Las medidas que se adopten para combatir los delitos de que se ocupa la Comisión deben tener en cuenta tanto la baja probabilidad de su erradicación en un futuro próximo como su naturaleza cambiante. El carácter transnacional de esos delitos hace inconcebible que se puedan combatir en solitario.

75. La trata de personas con la finalidad de extirpación de órganos y el tráfico de órganos humanos es un crimen aberrante que atenta contra los derechos humanos más elementales, cuyas víctimas, además, se encuentran muy a menudo entre los colectivos más desfavorecidos. Para combatirlo se requiere una acción decidida de la comunidad internacional desde tres perspectivas: la de derechos humanos, la de salud y la penal, a fin de desarrollar políticas nacionales y marcos de cooperación internacional. La frecuente asociación de este fenómeno con el crimen organizado y su naturaleza extraterritorial complican esas iniciativas, lo que plantea dificultades para recopilar la información necesaria y mantener los registros adecuados. De ahí que España considere esencial contar con un informe detallado de la Organización Mundial de la Salud sobre el tema para conocer la situación con mayor precisión.

76. La única manera de combatir esos delitos es mediante el estricto respeto al imperio de la ley, también en el plano internacional, y fortaleciendo aún más el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica, por conducto de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y las diversas convenciones y protocolos contra el terrorismo, las drogas y la corrupción. España valora favorablemente las actualizaciones presentadas en relación con el ciberterrorismo, las pruebas electrónicas, la trata de personas y la protección del patrimonio cultural durante el período de sesiones en curso. También reviste una importancia esencial abordar y combatir, en consonancia con el apoyo técnico prestado por la UNODC y la Comisión de Estupefacientes, todas las dimensiones del uso ilícito de drogas, un fenómeno que plantea serios problemas de desarrollo social, de gran complejidad y en muchos países.

77. **El Sr. Asruchin** (Indonesia) dice que la labor de la UNODC destinada a mejorar la cooperación internacional y facilitar la asistencia técnica en materia de prevención del delito y justicia penal ha sido beneficiosa para lograr la aplicación efectiva de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Indonesia insta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención o se adhieran a ella, y está dispuesta a trabajar con otros Estados partes para lograr su aplicación general y la de sus Protocolos.

78. La trata de personas, un delito atroz que afecta a la seguridad y al desarrollo social en todos los países, supone una degradación de la dignidad humana y niega a las personas el disfrute de una vida pacífica y próspera. Por lo tanto, debe tomarse en serio y afrontarse de

manera colectiva y global. La prevención y la lucha contra las nuevas actividades delictivas, como la ciberdelincuencia y el tráfico de bienes culturales y de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, en particular en el ámbito de la pesca, también deben tratarse colectivamente. De ahí que Indonesia valore muy positivamente la continuación y ampliación de la labor de la UNODC a ese respecto, con el apoyo internacional.

79. Para lograr un mundo libre del abuso de drogas, se precisan estrategias amplias, integradas y equilibradas de reducción de la demanda, que incluyan medidas de cooperación internacional en materia de aplicación de la ley para impedir la acción de los grupos criminales y de los traficantes de drogas. En los últimos seis años, Indonesia ha suscrito siete memorandos de entendimiento multilaterales destinados a prevenir y combatir el tráfico ilícito de drogas. También envía periódicamente a agentes del orden público a programas y talleres de capacitación regionales o internacionales. El éxito de las medidas de fiscalización de las drogas depende de que haya un equilibrio entre las iniciativas de prevención y las medidas de erradicación acordes con los tratados internacionales, todo ello conjugado con el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pese a los progresos realizados, Indonesia sigue experimentando dificultades para combatir el tráfico ilícito de las numerosas formas de drogas sintéticas que, procedentes de diversas regiones, penetran en el país. Las medidas estrictas de aplicación de la ley constituyen una parte esencial de su estrategia.

80. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) dice que la corrupción tiene un efecto perjudicial para la democracia, el estado de derecho y el desarrollo sostenible, y que representa un escollo para la promoción y protección eficaces de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En un debate de alto nivel de la Asamblea General celebrado en mayo de 2018 para conmemorar el 15º aniversario de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se reconoció que el aumento de la corrupción representaba un factor clave que fomentaba la delincuencia organizada. Azerbaiyán, en cumplimiento de las disposiciones de esa Convención, que ratificó en 2005, ha creado organismos especializados de formulación de políticas y de aplicación de las leyes contra la corrupción. En 2012, Azerbaiyán participó en el primer ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; el segundo ciclo de examen se encuentra en curso. Azerbaiyán también ha aprobado cuatro planes de acción nacionales de lucha contra la corrupción, que se han traducido en notables

progresos, y ha fundado un organismo estatal dedicado específicamente a prestar servicios públicos transparentes y de fácil acceso, en el que impera una tolerancia cero frente a la corrupción.

81. Azerbaiyán ha fortalecido su sistema nacional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y ha superado con éxito cuatro rondas de evaluaciones del Consejo de Europa. Además, en mayo de 2018 creó un servicio independiente de supervisión financiera para mejorar el cumplimiento de la legislación en ese ámbito. El Gobierno también está ejecutando un plan de acción nacional sobre la trata de personas, en cuyo marco se acometen mejoras continuas de la legislación azerí y de la aplicación de la ley, como la incorporación de cuatro artículos al Código Penal en los que se definen la responsabilidad por la trata de personas y la creación de una unidad especial de policía dentro del Ministerio del Interior.

82. Azerbaiyán se compromete plenamente a cooperar con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales para hacer frente a todas las manifestaciones de la delincuencia organizada. A ese respecto, ha firmado más de 100 instrumentos bilaterales y multilaterales sobre el intercambio de información, la investigación conjunta de delitos y la cooperación en materia de capacitación y educación.

83. **El Sr. Komara** (Guinea), tras señalar que su país ha ratificado los principales instrumentos jurídicos subregionales, regionales e internacionales de lucha contra la delincuencia transnacional y ha aprobado el Programa Regional para África Occidental de la UNODC y el Plan de Acción Regional para Hacer Frente al Creciente Problema del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Delincuencia Organizada y el Uso Indebido de Drogas en África Occidental, dice que la delincuencia organizada constituye una amenaza para la paz y la seguridad humanas, vulnera los derechos humanos y socava el desarrollo socioeconómico y cultural. La pobreza y el desempleo suponen un terreno abonado para el uso indebido y el tráfico de drogas; de ahí que la erradicación de la delincuencia organizada transnacional exija una acción nacional y mundial centrada no solo en la prevención y represión del tráfico de drogas, sino también en el apoyo y la reintegración de sus víctimas.

84. Debido a la porosidad de las fronteras y la debilidad de los Gobiernos, la región de la CEDEAO, incluida Guinea, se ha utilizado durante mucho tiempo como uno de los eslabones de la cadena de distribución de drogas ilícitas entre América Latina y Europa. No obstante, la estabilización política, sumada a la creación de un departamento especializado para luchar contra el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia

organizada, la fundación de una escuela nacional de policía, la reforma de la justicia, la suspensión de jueces por casos de corrupción y la detención periódica de traficantes de personas en la frontera, ha permitido a Guinea redoblar sus esfuerzos para combatir esos delitos y frenar su avance.

85. A pesar de esos progresos, el Gobierno de Guinea sigue experimentando dificultades. Agradece no obstante el apoyo decidido de sus asociados bilaterales y multilaterales y pide a la comunidad internacional que siga reforzando la cooperación entre todas las partes interesadas para librar a la humanidad de todas las formas de delincuencia.

86. **La Sra. Banaken** (Camerún) dice que, si bien la delincuencia organizada transnacional y la delincuencia financiera plantean graves amenazas para la seguridad, la estabilidad y el estado de derecho de todos los países, el terrorismo constituye el principal motivo de preocupación para el Camerún. En respuesta a los ataques perpetrados en los últimos años por Boko Haram en el extremo norte del país y por secesionistas en las regiones noroccidental y sudoccidental, el Gobierno ha fortalecido las instituciones políticas y jurídicas, ha llevado a cabo campañas de sensibilización y ha puesto en marcha reformas en materia de educación y seguridad, entre otras medidas.

87. De conformidad con la resolución [2178 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, el Gobierno del Camerún ha aprobado una ley destinada a enjuiciar a las personas relacionadas con el terrorismo, de conformidad con las normas internacionales y con los compromisos internacionales y regionales contraídos por el Camerún. Las iniciativas que el país pone en marcha están guiadas por el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los principios pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los derechos fundamentales de reunión pacífica y de libertad de expresión, como quedó demostrado durante el 23^{er} período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre Boko Haram, celebrado en abril de 2015.

88. En el Camerún, el uso de sustancias sicotrópicas está asociado a un aumento de los actos terroristas perpetrados tanto por los secesionistas como por los miembros de Boko Haram; por su parte, el tráfico de drogas se emplea para financiar redes terroristas. Pese a las numerosas medidas nacionales e internacionales ya adoptadas para luchar contra el terrorismo, la amenaza persiste debido a su carácter transnacional, a que el uso de los medios sociales hace que se desvanezcan las fronteras, y al surgimiento de nuevos peligros, como la ciberdelincuencia. Por ello, se insta a los países a que fortalezcan la cooperación multilateral, como se recomienda en la Declaración de Doha, mediante la

ratificación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Facultativos, entre otras medidas.

89. **El Sr. Mohamed** (Libia) dice que el aumento de los niveles de pobreza, desempleo y exclusión social está recrudeciendo las actividades delictivas relacionadas con las drogas ilícitas y la corrupción en muchos lugares del mundo, y que la debilidad de los sistemas de seguridad y vigilancia de numerosos países, sumada a su limitada capacidad para hacer frente a esos problemas, está ocasionando una mayor inestabilidad económica, social y política. Se precisa una cooperación sólida a nivel regional e internacional para luchar contra el problema mundial de las drogas; además, muchos Estados necesitan una asistencia continua y predecible en los dominios técnico, financiero y de creación de capacidad para desempeñar un papel eficaz a este respecto.

90. También hay que concertar iniciativas de lucha contra la delincuencia transnacional y la trata de personas, fenómenos que socavan la seguridad y la estabilidad de muchas sociedades y obstaculizan el desarrollo. Libia está intentando mejorar su colaboración con los países vecinos para combatir ambos fenómenos y solicita que se apliquen de forma efectiva las recomendaciones que figuran en el documento final de la conferencia regional sobre seguridad fronteriza, celebrada en Trípoli en 2012. Libia también pide al Consejo de Seguridad que evite adoptar un enfoque selectivo y politizado al imponer sanciones a quienes estén implicados en la trata de personas, y que, en consecuencia, las imponga sin atender al lugar en que residan los presuntos delincuentes.

91. Libia reitera su llamamiento a la UNODC para que le preste la asistencia técnica y para el desarrollo de la capacidad que precisa a fin de poder cumplir sus obligaciones internacionales. En particular, pide a la Oficina que ayude a Libia y a otros países afectados a recuperar sus activos financieros robados para que puedan destinarse a promover la seguridad, la estabilidad y la prosperidad. Libia espera con interés la reapertura en Trípoli de la oficina subregional de programas de la UNODC para los países del Magreb, así como la reanudación de sus actividades, con la mayor brevedad posible.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.